



ESTUDIOS SOCIALES
CONTEMPORÁNEOS

ISSN 1850-6747

Lecturas de la violencia anarquista: Una crítica al expansionismo del concepto “terrorismo”¹

*Interpretations about Anarchist Violence: A Critical Review the Expansionism of the
Concept “Terrorismo”¹*



Diego Gabriel Echezarreta

Facultad de Filosofía y Letras,

Universidad de Buenos Aires

Universidad Nacional de Tres de Febrero

dechezarreta@gmail.com

Enviado: 18 de mayo de 2015.

Aceptado: 6 de julio de 2015

¹ Agradezco los comentarios y sugerencias realizadas por los evaluadores anónimos de la Revista de Estudios Sociales Contemporáneos. Los errores que subsistan son de exclusiva responsabilidad del autor.

Diego Gabriel Echezarreta “Lecturas de la violencia anarquista: Una crítica al expansionismo del concepto “terrorismo”, en Revista de Estudios Sociales Contemporáneos n° 12, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional De Cuyo, 2015, pp. 248-266



Resumen:

El concepto “terrorismo”, de presencia casi cotidiana debido al problema yihadista, suele ser utilizado por politólogos, sociólogos, periodistas e historiadores para cubrir un amplio espectro de acciones directas que poca relación tienen entre sí. De hecho, la violencia anarquista, desde su aparición en el *Fin de Siècle* europeo, fue caracterizada de esa forma, aunque principalmente por sus detractores. En este trabajo analizaremos el concepto “terrorismo anarquista” enunciando cuáles son sus principales límites a la hora de estudiar la violencia libertaria. Por otro lado, se cuestionarán las equiparaciones realizadas entre la violencia anarquista y la violencia yihadista, y las que se han hecho entre la primera y las acciones directas llevadas a cabo por hackers y movimientos de liberación animal, a los que cierta literatura suele asociar con lo libertario y lo terrorista.

Palabras clave: anarquismo; terroristas; veganos, hackers; yihadismo

Abstract:

Nowadays, “Terrorism” is a term of daily presence due to jihadist movement and often used by political scientists, sociologists, journalists and historians, to cover a broad spectrum of different kind of direct actions unrelated between each other. In fact, since emerging in Europe during the *Fin de Siècle*, anarchist violence was characterized in this way, mostly by its detractors. In this paper, we will discuss the concept of “terrorist anarchism” in order to state their main limits to study the libertarian violence. On the other hand, comparisons made between anarchist violence and jihadist violence will be problematized, as well as the analogies made between the anarchist actions and the ones performed by hackers and animal liberation movements, which are usually associated with libertarianism and terrorist.

Keywords: anarchism; terrorists; vegans; hackers; yihadism.





Introducción

La cuestión terrorista ha logrado instalarse en los medios de comunicación y en las agendas políticas globales a partir de ciertos eventos en Medio Oriente, con una presencia que recuerda a los años 2001-2002, cuando se atacaron las *Twin Towers* en Nueva York. Los videos viralizados en internet con ejecuciones de cautivos a manos de Estado Islámico, los atentados en París, las masacres en Nigeria perpetradas por Boko Haram, son todos hechos que causan una repulsa colectiva debido a la violencia desproporcionada que se ostenta como modo de propaganda. Sin embargo, el protagonismo indiscutido del yihadismo, como puede suponerse, ha tendido a ocultar que los Estados nacionales aplican la categoría “terrorista” también a otras organizaciones socio-políticas. En Occidente, la categoría se ha utilizado para caracterizar ciertas actividades vinculadas al movimiento vegano y/o de liberación animal y también a cierta militancia cibernética-hacker. Por otro lado, en los últimos años se ha actualizado un viejo temor a partir de ciertos hechos en Europa y América: el del “terrorismo anarquista”. El anarquismo, con el que incluso suele asociarse a las organizaciones eco y ciber - “terroristas”, ha sido destacado por historiadores y científicos políticos como el impulsor del “terrorismo” en la historia contemporánea y actualmente, en ciertos países como España y Chile, se lo ha vuelto a perseguir.

Este viejo actor sacudió la escena pública en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, cuando numerosos atentados causaron estragos en importantes ciudades de Europa y América, contando entre sus víctimas a varios altos funcionarios estatales, presidentes y reyes. Esta violencia en el Congreso anarquista de Londres de 1881 fue definida como “Propaganda por el Hecho”, es decir, como una forma de publicidad (armada con el puñal, el rifle y la dinamita) que se

suponía más efectiva que la propaganda convencional y que era capaz de enseñar a las bases el camino hacia la revolución. Estas acciones ligadas al anarquismo fueron interpretadas por los Estados y por la prensa periódica como parte de una gran conspiración contra la Civilización, a la que incluso llegó a imaginársele una “Internacional negra” (Burleigh, 2008). Su represión fue encarada con variantes: algunos países apelaron a la represión generalizada y brutal contra el conjunto del movimiento anarquista, otros Estados fueron más sutiles. El problema, considerado global, produjo la convocatoria de congresos para la represión del anarquismo, también mundiales, siendo el de Roma de 1898 el más conocido (Bach Jensen, 1981). En México, en 1902, se firmó un tratado continental que también tuvo como objetivo principal el combate y la colaboración para la extradición de anarquistas en suelo americano. Como veremos más adelante, más allá de todas las diferencias que los separan y hacen ilegítima la equiparación, los anarquistas *attentateurs*² del siglo XIX y los yihadistas sí compartieron algo: el rol de lo monstruoso y de lo repulsivo en el imaginario político de una época.

“Toda historia es historia contemporánea” indica la frase de Benedetto Croce. Esto nos dice que los intereses del presente son los que moldean o impulsan ciertas curiosidades históricas. En este trabajo se analizará cómo la historiografía estudió el problema de los atentados anarquistas entre 1880 y 1914, advirtiendo que son precisamente los problemas contemporáneos en torno al auge del “terrorismo”, e incluso de un anarquismo violento remozado en algunos países en particular, como España, Grecia y Chile, los que han dado impulso a su investigación. Pero a su vez intentaremos problematizar el concepto mismo de “terrorismo político” exponiendo los límites que impone al estudio de la violencia anarquista debido a una serie de razones, empezando por: 1) la carga de valor negativa del concepto; 2) el

2 Expresión acuñada en 1840 por Le Charivari a propósito del republicano Marius Darmés, quien se había arrojado frente al coche de Luis Felipe de Orleans.





polémico rol que juega el pánico social en su definición y 3) las motivaciones no-políticas que movieron a la acción en numerosas ocasiones a los attentateurs. La idea fundamental que circulará en este artículo trata sobre las enormes falencias del concepto “terrorismo” al englobar fenómenos sociales totalmente diferentes.

En este trabajo veremos que las prácticas anarquistas de acción directa han tomado múltiples formas a lo largo del siglo XX, lo que las hace esquivas de las definiciones de “terrorismo” existentes en la actualidad. Por esa razón, nuestra propuesta no será brindar una nueva definición de terrorismo que tenga el, inevitablemente fallido, objetivo de englobar todas sus muestras, sino indicar que cada una de estas prácticas de acción directa debe ser evaluada caso por caso. Si, como veremos, poca relación tiene el anarquismo-pone-bombas del siglo XIX con el del siglo XXI, menos tiene aún con el yihadismo, los hackers y el movimiento de liberación animal, que cierta literatura, erróneamente, ha igualado. En este sentido, aquí se presentará un mapeo de cómo los científicos sociales analizaron la violencia anarquista de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y las principales falencias del concepto “terrorismo”. A su vez, veremos las razones que llevaron a ciertos estudiosos a igualar el anarquismo con el yihadismo bajo la rúbrica “terrorista” y los principales problemas de esta operación intelectual. Finalmente, analizaremos la proyección del concepto “terrorismo” hacia fenómenos como el sabotaje ecologista y el activismo hacker, acciones que poca relación tienen con la clásica violencia anarquista, aunque se las haya vinculado. Al fin y al cabo, sostendremos que la expansión del concepto terrorismo responde y ha respondido siempre, antes que a un hecho violento singular, a una voluntad política destinada a la criminalización de diversas formas de acción directa.

Este trabajo se dividirá en tres ejes:

- En primer término se presentará un estado

de la cuestión sobre las definiciones de terrorismo y de “terrorismo anarquista”. A su vez se propondrá el concepto *venganza/vindicador*, como más fiel a las acciones de ciertos anarquistas.

- En segundo término, se analizará una de las consecuencias de entender la violencia anarquista como una violencia terrorista: su equiparación con el yihadismo contemporáneo. Se enunciarán los problemas de tal operación intelectual.
- Finalmente, analizaremos la proyección del concepto “terrorismo” hacia prácticas que poca relación tienen con la histórica, o incluso con la más actual, violencia anarquista, aunque hayan sido vinculadas por ciertos estudiosos.

Una aclaración final: debido a la perspectiva misma del artículo, aquí solo se analizarán las producciones centradas en el análisis político y transnacional de la violencia anarquista y se dejarán de lado los estudios culturales y de crítica literaria sobre la misma temática, entre ellos los valiosos textos de Uri Eisezweig (2004), Eduardo A. Febles (2010) y Pablo Ansolabehere (2011), quienes analizan el impacto que produjo la violencia anarquista en la literatura finisecular. Tampoco nos detendremos en los casos nacionales, salvo cuando propongamos las categorías de *venganza/vindicador* para el estudio de la violencia anarquista vernácula. Con este recorte, aspiramos a analizar una bibliografía poco conocida en el ámbito local que creció en los últimos años al calor del auge del terrorismo islamista.

La utilización del concepto “terrorismo anarquista”





El término “Terror”, aplicado a los acontecimientos políticos, surgió durante la Revolución Francesa y no precisamente en sentido negativo. En 1793, el Comité de Salud Pública, controlado por el partido jacobino, utilizó el Terror, al que hasta ese momento se lo valoró positivamente, para anular la oposición borbónica y la girondina moderada, consideradas enemigas de la naciente República. Luego del Termidor nació el concepto “terrorismo” para caracterizar a los gobiernos que se servían de la intimidación colectiva para ejercer el poder enfocando la mirada precisamente en los jacobinos que habían sido despojados del mismo. Recién en ese momento apareció la apreciación negativa del término. En este sentido, como nos advierten Walter Laqueur (2003) y González Calleja (2013), es importante señalar que el concepto terrorismo surgió como “Terrorismo de Estado” por el carácter sistemático de las acciones que se consideraban generadoras de temor social: “El terror era entendido en exclusiva como un régimen, o como una práctica propia del poder estatal, cuya esencia era recurrir de forma sistemática a la violencia contra personas y cosas...” (Calleja, 2013: 28). Recién en las décadas siguientes el término terrorismo se derramó desde el Estado hacia ciertas organizaciones políticas de diversos países, siendo, salvo excepciones, un término exclusivamente utilizado por las autoridades políticas, policiales y periodísticas, y equivalente a “sistema de terrorismo”. Dentro del anarquismo algunas voces contrarias a los atentados también utilizaban ese término (Anapios, 2009). Entre los perpetradores, no hubo muchos que se identificaran a sí mismos como “terroristas” lo que nos habla de la enorme carga de valor del concepto.

Aunque entre 1870 y 1920 el término estuvo vinculado al Irish Republic Army (IRA) y a los revolucionarios rusos, han sido los anarquistas los que tienen el dudoso privilegio de ser “los pioneros del terrorismo en Occidente”, según la expresión de Juan Avilés Farré y Ángel Herrerín (2008: 13). David Rapoport, quien acuñó el concepto “waves of terror” e inspiró a muchos histo-

riadores, ha señalado que los anarquistas dieron inicio a la primera *oleada terrorista*, sobre todo en sus aspectos intelectuales, y que luego esa estrategia fue continuada por otros movimientos políticos (Rapoport, 2004).

Desde ya, el término terrorismo no tiene una definición unívoca y es materia de debate constante, incluso por organismos internacionales, pero en los estudios históricos del anarquismo han predominado tres sentidos. La primera utilización, que puede ser considerada la dominante, es más genérica ya que entiende que “terrorismo” es un sinónimo de atentado de alto impacto contra funcionarios o instituciones de gobierno. No hace falta bucear mucho entre la bibliografía para encontrar muestras de este tipo de utilización que no suele definir lo que se entiende por “terrorismo” o “terrorista”. Por otro lado, un segundo sentido de la utilización es la fidelidad epocal: como ya advertimos, las autoridades estatales de la época ya utilizaban el término “terrorismo” para catalogar ciertas acciones cometidas por los anarquistas. Pero esta fidelidad epocal, como también ya indicamos, no significa neutralidad conceptual ya que el término tenía, y aún tiene, una fortísima carga de valor. Ahora bien, el tercer sentido puede ser incluso el más polémico. Muchos analistas utilizan el término “terrorismo anarquista” no como sinónimo de atentado ni por fidelidad epocal, sino como un concepto socio-político específico: el “terrorismo” es la violencia clandestina sistemática llevada a cabo por un grupo con el fin de infundir miedo en la población u obligar a las autoridades políticas de un país a tomar o dejar de tomar ciertas medidas políticas. Para esta definición el terrorismo es “terrorismo político” que en el caso del anarquismo sería una violencia encaminada al hecho revolucionario.

Esta lectura del terrorismo como una violencia estratégica que tiene una motivación política suele ser una norma pocas veces discutida por los especialistas del tema. Incluso, pese a la ausencia de una definición común del concepto entre las instituciones internacionales,





les, existe una especie de consenso que nos habla de la finalidad política del hecho terrorista (Torres Vásquez, 2010: 79). Walter Laqueur (2003) en *Una Historia del Terrorismo*, realizó una historia general del terrorismo que arranca con los precedentes antiguos y finaliza con el atentado al World Trade Center de septiembre de 2001. La definición que brinda en esta obra combina el énfasis en los fines políticos y en la sistematicidad del terrorismo, que lo convierte en “la sistemática utilización del asesinato, las lesiones y la destrucción, o la amenaza de tales actos, con el fin de alcanzar objetivos políticos” (2003: 125). El autor así la reconoce más que como una ideología, como una estrategia insurreccional que puede ser utilizada por la derecha o la izquierda. En cuanto al anarquismo, Laqueur señala que, entre 1880 y 1914 (la Era de la Propaganda por el Hecho), se llevaron a cabo en España e Italia ciertas acciones violentas que tomaron la forma “terrorista” y que a través de estos países esas prácticas llegaron a Latinoamérica y, en especial, a la Argentina. Sin embargo, el autor también advierte que en el grueso de los países de Europa occidental los atentados anarquistas no fueron de tipo “terrorista” ya que lejos estuvieron de ser “actos sistemáticos de terror” (como fundamentaba en su definición).

Pero como dijimos, Laqueur no está solo en su caracterización del terrorismo. Tanto Grant Wardlaw (1986), como más recientemente Bruce Hoffman en *Inside Terrorism*, han señalado que terrorismo es un concepto eminentemente político y que esa debe ser la clave para entender los deseos, las motivaciones y los propósitos que llevan a la acción a sus perpetradores y diferencian esta violencia de otro tipo de violencia (2006: 2).

Actualmente, la mayoría de los historiadores que utilizan la noción de “terrorismo anarquista” suelen ser tributarios o al menos reconocen los aportes realizados por la obra del politólogo David Rapoport, lo que no deja de ser algo paradójico, siendo que Rapoport no está especializado en la historia del anarquismo. De todas formas, la fuerza de su prédica es una buena ra-

zón para recuperar algunas de sus principales hipótesis.

Rapoport se hizo célebre a partir de la elaboración de un esquema que fracciona al terrorismo de la historia contemporánea en cuatro oleadas (*waves*). La primera, y la que nos interesa aquí, es la *Anarchist wave*, que fue “la primera experiencia de terrorismo global” según la expresión del propio autor; la segunda fase fue la oleada anticolonial, que duró aproximadamente unos cuarenta años; la tercera fue la de la Nueva Izquierda, dominada por la Euskadi Ta Askatasuna (ETA), las Brigadas Rojas y otras organizaciones en Europa y América. La última fue la religiosa, que comenzó en 1979 y estuvo dominada por el Islam.

¿Qué es lo que caracteriza a una oleada? Rapoport indica que éstas atraviesan fases de despliegue y repliegue, y tienen siempre carácter internacional, aunque las “energías” que las conducen suelen diferir: primero fue el anarquismo, luego el nacionalismo y los últimos 60 años fueron el marxismo y el Islam las fuerzas impulsoras. Por otro lado, Rapoport indica que las oleadas están dominadas por organizaciones particulares que no suelen sobrevivir más de una generación y que son reemplazadas por las organizaciones y las energías de un nuevo oleaje, aunque advierte que existieron organizaciones que sobrevivieron varias oleadas, por ejemplo la IRA irlandesa. Y por último, Rapoport añade que siempre fue “La Revolución” el objetivo de cada fase, aunque “revolución”, señala, en cada etapa significó propuestas diferentes. La primera fase, la anarquista, según el autor, pudo ser posible por el desarrollo de los medios de comunicación masivos y los medios de transporte que aceleraron y masificaron la circulación de noticias, ideas y personas. Rapoport señala que fue en esta primera oleada cuando se creó una estrategia revolucionaria en la que los panfletos y los mítines se tornaron obsoletos, siendo “la propaganda por el hecho” la forma comunicativa llamada a reemplazarlos. En aquel momento se empezó a ver al Terror como la forma más efectiva de destruir las convenciones sociales





y de polarizar la sociedad, al punto de hacer de la Revolución un hecho necesario e inevitable y se comenzó a pensar y utilizar una violencia que trascendía las convenciones morales típicas de la violencia guerrera, pero que no dejaba de ser una estrategia y no un fin en sí mismo. Esta estrategia revolucionaria (“terrorista”), según Rapoport nacida en Rusia, se pudo expandir hacia muchos países, y la cresta de su ola ocurrió en la década de 1890, “La era dorada de los atentados”, cuando múltiples jefes de Estado fueron asesinados en atentados ligados con el anarquismo y los Estados europeos comenzaron a colaborar entre sí para la represión del movimiento ácrata.

Este esquema en cuatro fases tuvo mucho éxito entre historiadores y aunque ha sido revisado, los puntos importantes, algunos que preceden a Rapoport, han quedado en pie: 1) los anarquistas habrían sido los iniciadores del terrorismo moderno; 2) el “terrorismo anarquista” habría sido estratégico, es decir, el objetivo era la revolución; 3) si bien esta fase tiene un periodo de tiempo, no tiene un espacio ya que fue un fenómeno internacional. Elementos que, como veremos, pueden ser cuestionados, especialmente los puntos 1 y 2.

Entre los historiadores que han reconocido los aportes de Rapoport al estudio del “terrorismo anarquista” encontramos algunos más ortodoxos y otros que han sabido matizarlo. Sin la menor intención de ser exhaustivos, podemos decir que entre los ortodoxos encontramos al húngaro János Béres (2007) y a los españoles Ángel Herrerrín y Juan Avilés Farré; entre los más heterodoxos podemos nombrar a Richard Bach Jensen y a Eduardo González Calleja. El primero, János Béres, ha analizado el nacimiento del “terrorismo anarquista” partiendo de un esquema tripartito, con niveles macro, medio y micro: el primero vinculado a los orígenes intelectuales, el segundo a las organizaciones y el tercero a las motivaciones individuales de los *lone wolf* anarquistas. A partir de estos tres ejes concluyó que el “terrorismo anarquista” fue una estrategia revolucio-

naria precipitada por la violencia estatal, aunque al fin y al cabo fue poco exitosa. La eficacia de su represión dependió de la apertura política que mostraron los Estados europeos: mayor en Europa occidental, menor en Rusia. Lamentablemente, el artículo de Béres tiene carencias. En primer lugar, a la hora de estudiar a las organizaciones “terroristas” anarquistas sólo se queda en Rusia y no es capaz de mencionar las organizaciones de Europa occidental, de dudosa existencia. Por otro lado, Béres equipara dentro del concepto terrorismo una variedad de actitudes que no son compatibles entre sí: por ejemplo, la venganza, la frustración personal y la estrategia política. Esta igualación de fenómenos incompatibles que permite el concepto “terrorismo” suele ser bastante usual y uno de sus principales problemas.

Por otro lado, Ángel Herrerrín y Luis Avilés Farré son los compiladores del libro *El Nacimiento del Terrorismo en Occidente* (2008), obra colectiva que estudia el “terrorismo anarquista” de finales del siglo XIX en diversos países de Europa y América. A su vez, Avilés Farré es el autor de la obra *La Daga y la Dinamita, Los Anarquistas y el Nacimiento del Terrorismo*. Ambas obras reconocen los aportes que Rapoport hizo a la temática, con el que comparten no sólo las definiciones sino la teoría de las oleadas terroristas.

La obra de Avilés y Herrerrín reconoce desde un inicio que el anarquismo fue “el que más contribuyó a que en el conjunto de occidente se difundiera el temor ante este nuevo fenómeno, que tan trágica relevancia iba a adquirir en el futuro” (2008, IX) al plantear incluso un desafío internacional, ya que “en todas partes un mismo ideal revolucionario empujaba hacia la violencia a los anarquistas” (2008, IX). ¿Cómo se define al terrorismo en esta obra? Como una violencia política “ejercida a través de una serie de asesinatos selectivos, cuyo objetivo es amedrentar a los agentes del Estado, a la sociedad en su conjunto o a una parte de la misma, con el fin de crear un ambiente favorable a los fines que los





terroristas persiguen” (2008, X). Una definición muy similar se encuentra en *La Daga y la Dinamita*: “mi propia definición de terrorismo sería pues la de una violencia clandestina, ejercida contra personas no combatientes, con el propósito de generar un clima de temor favorable a los objetivos políticos de quienes la perpetran” (2013: 17). Avilés aclara que “el propósito de un atentado terrorista no es matar a una persona en concreto como lanzar un mensaje a un público más amplio, al que pretende atemorizar o incitar a la rebelión” (2008, XII), asociándola así con la propaganda por el hecho anarquista. Ambas obras, entonces, nos acercan una apreciación del terrorismo como una creación intelectual del anarquismo por la noción de “propaganda por el hecho”, que se define por su motivación política: el terrorismo es una estrategia que tiene como objetivo la revolución.

Ahora bien, más allá de la poco novedosa tesis, ambos trabajos incitan a la polémica: por un lado, cuestionan las explicaciones deterministas de la violencia ácrata al considerarlas extrañamente justificativas del terrorismo. Luego, en la conclusión de *La Daga y La Dinamita*, cuando Avilés trata de explicar aquellos atentados que no tenían un objetivo revolucionario, termina asociando a estos anarquistas con los sociópatas que tirotearon el colegio norteamericano *Columbine*. Por otro lado, aunque Avilés reconoce las fallas y la enorme carga de valor del concepto “terrorismo”, indica que es muy difícil abandonar el concepto, porque “entonces habría que buscar otro para caracterizar esta forma específica de violencia política”, lo que no parece ser una explicación muy convincente.

El problema mayor de la obra de Avilés Farré, a nuestro parecer, radica en el poco interés en revelar más allá de lo evidente aquello que movilizó a ciertos anarquistas a cometer atentados. Este problema no es nada menor. De hecho, Cary Federman (2010), en un interesante y corto artículo, señala que, lejos de lo que suele suponerse, el anarquista León Czolgosz, quién asesinó al pre-

sidente estadounidense William McKinley en 1901, no fue movilizado por la Idea anarquista, es decir, su acto no respondió a la racionalidad política. Si escarbáramos entre las motivaciones de todos los que usualmente son considerados “anarquistas terroristas”, ¿en cuántos realmente encontraríamos la motivación política y en cuántos otros tipos de motivaciones? En efecto, cuando usualmente se cuestiona la aplicación del concepto terrorismo al estudio del anarquismo decimonónico se lo hace señalando que no todos los anarquistas fueron terroristas, lo que es indudable, pero este razonamiento sigue suponiendo que los pocos anarquistas que cometieron atentados sí fueron terroristas. De todas formas, debemos reconocer que la carencia de documentación de primera mano (confesiones o entrevistas) que nos permita conocer las motivaciones a través de la misma voz del perpetrador, nos impide alcanzar seguridades, aunque ya la misma apertura a la posibilidad de motivaciones no-políticas resulta un avance.

Esta puede ser una ventaja de la aproximación que realiza Eduardo González Calleja, un historiador que, si bien adopta la definición usual de terrorismo como estrategia encaminada a la obtención de objetivos políticos, también habla de la existencia de lo que él considera un fenómeno diferente: el “terrorismo emocional”, que no tiene objetivos políticos sino que reacciona a ciertos atropellos estatales. De hecho, el autor realiza una diferencia fundamental entre la violencia motivada políticamente y la violencia como reacción irracional a agravios (éstos sí “inducidos políticamente”). De todas formas, el autor considera que este fenómeno es marginal frente a la clara predominancia del terrorismo de tipo político. Pero en el capítulo dedicado al anarquismo, Calleja avanza y pone en duda la categoría misma de terrorismo al reconocer que la violencia ácrata no necesariamente estaba vinculada a la “acción revolucionaria clara y destinada a la insurrección inmediata”, ni a infundir temor a la burguesía, razón por lo cual esta violencia, “no puede ser asimilada única y exclusivamente al asesinato político y el terrorismo” (2013: 130).





Richard Bach Jensen (2004), al igual que González Calleja y a diferencia de Avilés Farré, hace una recuperación más heterodoxa de las tesis de Rapoport: no considera al “terrorismo anarquista” ni pura consecuencia de una ideología, ni tampoco hegemonizado por organizaciones que hacen un uso sistemático del terror. El autor, tanto en su artículo “Daggers, Rifles and Dynamite: Anarchist Terrorism in Nineteenth Century Europe” como en su libro *The Battle against Anarchist Terrorism* (prologado por Rapoport), señala que el terrorismo no fue de entrada una estrategia política del anarquismo y que recién fue adoptado en las décadas de 1880-1890 a partir de una combinación de elementos que, con variantes de país en país, terminaron conformando la denominada “propaganda por el hecho”. Entre los elementos mencionados destacan la labor de los mismos propagandistas anarquistas que nunca desestimaron el recurso de la violencia; las dificultades económicas de la Europa de la década de 1870; los acontecimientos de la Comuna de París, cuyo fracaso provocó un descrédito de la estrategia insurreccional; el asesinato del zar de Rusia, que no fue realizado por el anarquismo pero tuvo mucho impacto entre los anarquistas occidentales y, finalmente, el elemento clave de este cóctel: la represión gubernamental. La actitud de los Estados frente a las organizaciones más moderadas y pacíficas del movimiento obrero comenzó un ciclo de venganzas y represiones, por momentos brutales, que incentivaron aún más la perpetración de atentados contra los líderes políticos. De hecho, Bach Jensen es bien explícito al plantear que fue la histeria colectiva y general de Europa, incitada por los gobiernos y los medios de comunicación masivos, en torno al mito de la conspiración anarquista internacional, lo que dio lugar a una represión exagerada y generalizada contra el conjunto de movimiento obrero que tuvo como consecuencia el descreimiento de la actividad legal y el abrazo de la causa “terrorista”, entendida de ahí en más por ciertos sectores, como la única vía efectiva hacia la revolución.

Por otro lado, Bach Jensen pone en duda el protago-

nismo de las organizaciones terroristas en este periodo, elemento crucial de la tesis de Rapoport, al considerarlo el periodo clave de los *lone wolf* anarquistas, cuyas reales motivaciones no fueron siempre políticas (2014a).

Estos matices a lo dicho por Rapoport nos revelan que la discusión en torno al periodo clásico de los atentados anarquistas dista de estar clausurada. Nos revelan también que los historiadores tienen resistencia a abandonar el término “terrorismo” aun reconociendo que los hechos factuales no se ajustan completamente a la definición que suelen utilizar en sus análisis. Los elementos más polémicos de la categoría están vinculados en primer lugar, como ya se dijo, a su enorme carga de valor; en segundo lugar, a lo equivoco que puede resultar la incorporación del factor miedo en el análisis, ¿el miedo al “terrorismo” es una consecuencia o un objetivo de la acción “terrorista”? ¿A qué sectores de la población debe afectar este “terror” ocasionado por el atentado? ¿Cuál es la intensidad del miedo que se necesita para caer dentro de la categoría “terrorismo”? En tercer lugar, el problema de la sistematicidad: ¿hasta qué punto se puede considerar a los atentados anarquistas como actos de terror sistemático? ¿Qué organización fue capaz de sistematizar estos hechos durante el periodo clásico? Y, finalmente, la laxitud de la aplicación del concepto: ¿cómo el concepto “terrorismo” puede englobar fenómenos tan disímiles?; si el concepto entiende la existencia de una motivación política en la acción, ¿cómo un acto vengativo puede ser entendido también como un atentado terrorista? El “terrorismo” es una estrategia racional del movimiento, como la entiende Avilés Farré, mientras que la venganza suele explicarse como un hecho individual motivado pasionalmente, que antes de mirar al futuro mira al pasado, que lejos de buscar la trascendencia, desea eliminar al causante de un agravio.

Un caso local: analizadas las declaraciones de tres anarquistas que actuaron en Buenos Aires antes de 1910 (Salvador Planas y Virella, que atentó contra el presi-





dente Manuel Quintana en 1905; Francisco Solano Røgis, que atentó contra el presidente Figueroa Alcorta en 1908; y Simón Radowitzky que asesinó a Ramón Falcón y a su secretario Juan Lartigau en 1909), y la recepción que hizo la prensa libertaria de sus acciones, se pudo observar que ninguno de los tres tuvo una motivación política sino más bien vengativa y en el caso de Planas se sumó la frustración personal. Además cuando la prensa libertaria (*La Protesta*) celebró estos eventos, lo hizo porque los interpretaba como hechos justicieros, venganzas contra los enemigos de los trabajadores y no como acciones con un fin político³.

Estas cuestiones nos deberían alertar acerca de los límites del concepto “terrorismo” para el estudio de los atentados anarquistas del Fin de Siècle. De hecho, una nueva definición de “terrorismo” no solucionaría el problema ligado a su carga de valor negativa/criminal y al rol que juega el miedo/terror/pánico social en la propia construcción de la palabra y que en las acciones históricas descritas, en muchas ocasiones, no jugó ningún rol. Un ejemplo bastante característico de este problema: en ocasión del Centenario de la revolución de mayo, el político francés George Clemenceau, de visita por el país, se expidió acerca del atentado con bomba que había sufrido el Teatro Colón en medio de una función. El francés se mostraba sorprendido porque un hecho que actualmente nadie dudaría en llamar “terrorista” apenas si despertaba el interés de la población, lo que nos demuestra lo conflictivo de un concepto cuya definición está asociada a un sentimiento colectivo.

En los diferentes círculos de la población de Buenos Aires donde me ha sido dado penetrar, he podido observar que ni los atentados anarquistas ni la ley de represión eran objeto de conversación. Varias

veces he provocado la conversación sobre la materia, pero se me ha respondido siempre que ésta era una cuestión de fuerza pública, que el gobierno tenía medios para obrar, que obraría, y que, si reclamaba otros poderes, nadie se los iba a negar, después de lo cual se volvía a las cuestiones del día (Clemenceau, 1999: 49).

“Vindicador”, antes que “terrorista”, puede ser propuesta como una categoría más ajustada al análisis de ciertas (aunque no a todas) prácticas de los “lobos solitarios” anarquistas de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. La *venganza* puede ser entendida como una forma de justicia privada que tiene un detonante (generalmente en el caso de los anarquistas suele ser una represión) y que se apoya en la solidaridad de grupo, en el descreimiento de la justicia oficial, y en lo pasional, entendido como “un sentimiento profundo, constante y fuerte, que abarca totalmente al individuo y somete la dirección fundamental de sus pensamientos y de sus actos” (Marianetti, 1999: 136). La diferencia de la venganza con respecto al terrorismo se manifiesta en la figura de la víctima que, lejos de ser un medio para un objetivo superior como supone el terrorismo en el caso de las venganzas, adquiere un rol central al ser el objetivo de la acción violenta. El concepto de *venganza/vindicador* se ajusta correctamente a ciertos atentados ocurridos en Europa, y también en la Argentina de la primera década del 900, aunque no a los de la década del veinte, cuando la violencia anarquista se tornó más organizada. No obstante, cualquier caracterización necesita de un estudio empírico que sobre todo haga énfasis en indagar cómo entendían la violencia los propios anarquistas, tanto los hombres de acción como los intelectuales del movimiento⁴.

3 Pueden verse los textos de Martín Albornoz (2014) y Diego Echezarreta (2015).

4 Una aproximación empírica al tema se encuentra en Diego Echezarreta (2015).





Ahora veremos cómo esta caracterización de la violencia anarquista en tanto “violencia terrorista” ha provocado equívocos extra, en especial, al conducir a ciertos estudiosos a asociar a los anarquistas del *Fin de Siècle* con los yihadistas contemporáneos bajo la misma rúbrica del “terrorismo”. También veremos los inconvenientes de tal equiparación.

El anarquismo y los yihadistas: una igualdad imposible.

Como indica C. Bantman (2010), luego de los atentados al World Trade Center de Nueva York, periodistas y académicos han comenzado a buscar la raíz del terrorismo islámico en general o de al-Qaeda en particular y muchos creyeron hallarla en el anarquismo. Esta comparación ha sido presentada por G. Steward, N. Ferguson, J. Gray y J. Dobbins en distintos medios de prensa, y académicamente ha sido sostenida por los trabajos de J. Gelvin, M. Shirk y H. L’Heulliet, ninguno de ellos especialista en la historia del anarquismo, razón que quizás explique el porqué de la polémica equiparación que plantean.

James Gelvin, un historiador especialista en Oriente Medio, publicó varios libros y artículos que se plantearon como objetivo diferenciar a la organización al-Qaeda de las organizaciones de masas también usualmente consideradas terroristas, Hamas y Hezbolá, al concebir a la organización de Bin Laden como una forma de “anarquismo islámico”. En *The Modern Middle East: A History* (2005), Gelvin indicó que la identificación entre al-Qaeda y los anarquistas se sostiene en la preferencia de los líderes y los seguidores de al-Qaeda de la acción por sobre la ideología, su resistencia a lo extraño, su falta de objetivos, su valoración de la violencia *per se* y la utilización de una gran estructura descentralizada construida sobre células; elementos que, según el autor, la alejan de otras organizaciones islámicas. Al igual que los movimientos anarquistas, señaló Gelvin, al-Qaeda es reactiva: intenta resistir a lo que considera intruso y así preservar

una cultura y un estilo de vida singulares. En el artículo “Al-Qaeda and Anarchism: A Historian’s Reply to Terrology” (2008), Gelvin intentó identificar a al-Qaeda con el anarquismo a partir de cinco puntos: 1) la primacía de la acción; 2) la impronta defensiva; 3) lo anti-sistémico que, en el caso anarquista, es la crítica del capitalismo y los estado-nación, y en el caso de al-Qaeda, la lucha contra la “cruzada sionista internacional”; 4) el ideal contra-comunidad; y 5) que ambos, a diferencia de otros movimientos, se ajustan al medio donde se encuentran. Mark Shirk (2014) añadiría el elemento contextual: ambos fueron fruto de una globalización, en ciernes en el siglo XIX y más acabada en los albores del nuevo milenio.

Hélène L’Heulliet (2008) coincide en varios aspectos con la tesis de Gelvin: en primer lugar considera que el terrorismo islamista tomó su carácter descentralizado del anarquismo; considera que el anarquismo, al igual que el islamismo fue anticomunista y revolucionario; que ambos tienen una relación ambivalente con la modernidad y buscan la instalación de una contra-comunidad y, finalmente, que el nihilismo destructivo, aquel de vida o muerte, ha predominado en ambos movimientos. No obstante, cabe señalar que L’Heulliet entiende por anarquista el radicalismo ruso de 1870-1880, que como varios historiadores lo han indicado, no puede asociarse directamente con el movimiento libertario.

Richard Bach Jensen (2008), pone en cuestión los elementos de la hipótesis de Gelvin y L’Heulliet: en primer lugar Bach Jensen sostiene que Gelvin dice comparar el anarquismo con al-Qaeda, aunque en realidad lo que hace es equiparlo con un “anarquismo terrorista” que ni siquiera era predominante en las filas libertarias. Si bien el autor reconoce que en el aspecto de la primacía de la acción, las críticas anti-sistémicas, cierta tendencia al atentado suicida y la predilección por los atentados a lo simbólico, el anarquismo y al-Qaeda pueden ser equiparables, existe una diferencia crucial entre ambos: los objetivos que tiene al-Qaeda son diametralmente opuestos a los que tiene el anarquismo y





Jensen se refiere específicamente al rol del califato islámico. El anarquismo, en este sentido, fue un movimiento auténticamente ateo, ya que asociaba la religión con la autoridad y la opresión, y si el movimiento era reacio al Estado y a la religión, nunca se hubiera considerado la posibilidad de instalar un super-estado religioso gobernado por un Califa.

Las aclaraciones de Bach Jensen no terminan ahí. También indica que los anarquistas no eran tan reactivos a la modernidad como sugiere Gelvin, ya que éstos no veían al pasado con nostalgia y confiaban en los avances científicos y educativos del mundo moderno. En todo caso, su reacción era a la represión y la injusticia social. Por otro lado, Gelvin sostiene que tanto los anarquistas como al-Qaeda celebran la violencia por sí misma. Bach Jensen indica que es difícil sostener que la violencia de al-Qaeda no tenga objetivos e imposible para la violencia anarquista: en el siglo XIX esta violencia tuvo motivaciones vengativas, anticlericales, políticas, etcétera. Además Jensen indica que las razones del anarquismo eran sociales, mientras que las del yihadismo son geo-estratégicas o antiimperialistas: es un levantamiento contra lo occidental. Finalmente, otra diferencia crucial entre al-Qaeda y el anarquismo *attentateur* radica en el problema de la organización. Si bien se ha comprobado que al-Qaeda actúa mediante una estructura descentralizada compuesta por células, los anarquistas *attentateurs* ni siquiera se sirvieron de una estructura descentralizada, porque normalmente no contaban con organizaciones de ningún tipo. Las vastas conspiraciones anarquistas que aparecían en los periódicos no eran más que mitos elaborados por la misma prensa o los gobiernos. Como ya se ha dicho, el periodo clásico de los atentados anarquistas fue también el periodo de los lobos solitarios, cuyas motivaciones eran variadas.

Paul Stott (2010) ha revelado que, en general, la utilización del oximoron “islamo-anarquismo” no responde a una investigación de fondo, sino a apreciaciones parciales. De hecho, en ciertos casos (T. Ali) responde al simple interés de contrarrestar el concepto de “islamo-fascismo” que utilizó la administración Bush a desprecio de la comunidad islámica norteamericana y en otros casos es utilizado porque ciertos autores (M. Desai) creen que el anarquismo es sinónimo de violencia y “terrorista”, de forma que hasta el Ku Klux Klan sería anarquista⁵. El mismo Stott menciona algunos elementos que deberían hacer ilegítima la comparación entre los islamistas - yihadistas y los anarquistas: el fundamental es la sumisión a la autoridad superior religiosa que es una marca característica de los primeros y la crítica furibunda que los segundos le plantean a todo lo autoritario. Esta comparación bajo la rúbrica de lo terrorista, sugiere polémicamente el autor; se ampara en la ausencia de una comunidad anarquista y en el rechazo clásico del movimiento a la “justicia burguesa”, que hace imposible que el anarquismo pueda rechazar estas acusaciones judicialmente. Según el autor, estas fallas pueden deberse a la floja calidad de los estudios sobre el terrorismo, algunos de los cuales, muy comprometidos con los intereses gubernamentales y policiales, proceden mediante el falseamiento de datos antes que con rigurosos análisis. De todas formas, a nuestro parecer, sí es atendible uno de los elementos utilizados por Mark Shirk en esta comparación: ambos han sido considerados, en el imaginario político de una época, como las peores amenazas que acechaban a la civilización: así como G. Bush sentenció al terrorismo de al-Qaeda como la peor amenaza de EEUU, T. Roosevelt, sucesor de W. McKinley, presidente norteamericano asesinado por el anarquista Czolgosz, dijo en 1901 que “la anarquía es un crimen contra toda la raza humana” y había que erradicarla.

5 “The Ku Klux Klan is another anarchist terrorist outfit which has operated sporadically over much of the twentieth century in America” (Desai, 2007: 80)





Posiblemente las equiparaciones entre los anarquistas y los yihadistas sigan apareciendo en los periódicos y artículos. Sin dudas, es una comparación provocadora, porque estos movimientos no fueron semejantes ni ideológica ni organizacionalmente. Ni siquiera hace falta mencionar las enormes diferencias financieras entre al-Qaeda y ahora Islamic State of Iraq and Syria (ISIS), y los anarquistas *attentateurs* de fines del siglo XIX y comienzos del XX, a los que no les sobraban recursos. De hecho, uno de los movimientos que actualmente suele asociarse con el anarquismo en su variante virtual, Anonymous, ha declarado la guerra virtual a ISIS y al-Qaeda luego de las masacres en la revista *Charlie Hebdo*. Realmente son pocos los elementos que pueden sostener tal equiparación.

Sin embargo, los problemas derivados de la acción directa de los anarquistas no son privativos del pasado ni monopolio de los historiadores. Durante los últimos años, varios Estados europeos y americanos han vuelto a perseguir al anarquismo al adjudicarle una serie de acciones directas violentas e incluso, como hace más de un siglo, se ha reactivado la cooperación internacional entre Estados para la represión de este antiguo enemigo. A su vez, las autoridades oficiales han expandido el concepto terrorismo hacia actividades organizadas por grupos levemente inspirados en la ideología anarquista, pero cuyas acciones no tienen relación alguna con la violencia anarquista de la “edad de oro”.

Las variantes de la actualidad y las diferencias con el pasado.

Según los informes de ciertas agencias estatales⁶ y los artículos de periodistas de variado prestigio, durante los últimos años los anarquistas denominados “terroristas” han vuelto a aparecer. Esencialmente, se los ha localizado en tres tipos de experiencias (la hacker; el

neo-anarquismo-pone-bombas; el movimiento vegano y/o de liberación animal) y se argumenta que la filiación con la tradición libertaria se percibe en los valores que estos movimientos pregonan o en las tácticas de acción directa que utilizan (y que han sido presentadas como nuevas formas de “propaganda por el hecho”), esta última, una cuestión controvertida a sabiendas que el anarquismo no debe ser identificado por una táctica (la acción directa) que no es privativa de éste y que ha sido utilizada incluso por la derecha de tipo fascista. En primer lugar, se han encontrado anarquistas siendo parte de movimientos que suelen ser definidos por sus detractores como “ciber-terroristas”. El “ciber-terrorismo” ha sido definido por Mark Pollit del Federal Bureau of Investigation (FBI) como “el ataque premeditado y políticamente motivado contra información, sistemas computacionales, programas de computadoras y datos que puedan resultar en violencia contra objetivos no combatientes por parte de grupos subnacionales o agentes clandestinos” (ver Masana, 2002: 12). Dorothy Denning ha acotado más la definición de “ciber-terrorismo”:

Para calificar como ciberterrorismo, un ataque debe resultar en violencia contra personas o contra la propiedad, o al menos causar el daño suficiente como para generar miedo. Ataques que deriven en muertes o personas heridas, explosiones, colisiones de aviones, contaminación de agua o severas pérdidas económicas pueden ser ejemplos válidos. Serios ataques contra la infraestructura crítica de un país podrían ser actos de ciberterrorismo, dependiendo de su impacto. Los ataques que interrumpen servicios no esenciales o que son básicamente una





molestia costosa no entran en esta categoría (citado por Masana, 2012: 12)

“Anonymous”, una laxa “organización” de hackers sin líderes, cuyo objetivo primordial aparece vinculado a la libertad de expresión y a la circulación de la información, demandas que suele esgrimir a la hora de lanzar sus ciber-ataques, ha sido asociada con el “ciber-terrorismo”. Como han indicado varios periodistas, la caracterización de Anonymous como una organización exclusivamente anarquista no sólo es apresurada sino errónea, ya que esta organización alberga jóvenes liberales, socialistas y, por supuesto, también anarquistas; quizá la filiación libertaria haya que buscarla más que en sus acciones en sus símbolos: la máscara de Guy Fawkes (el conspirador católico inglés) resignificada por el comic de inspiración anarquista *V for Vendetta* de Alan Moore y David Lloyd, y que el movimiento utiliza como símbolo de cabecera, alimenta continuamente su identificación con el anarquismo, caracterización de la que tampoco reniega. Ariel Kyrou (2012), sin embargo, ha vinculado a Anonymous con el anarquismo: en un corto artículo señaló que Anonymous se caracteriza por recuperar ciertos elementos del romanticismo, casi propios del ludismo inglés, y elementos anarquistas que se concentran en la máscara con la cual se apropiaron del imaginario de la rebeldía anónima enfrentada al poder totalitario. Una rebeldía moderna que en Anonymous aparece de manera no-violenta e incluso hasta reivindicable.

Abe Greenwald en “The Return of Anarchism” (2011), es quien más claramente ha asociado el ciber-terrorismo con la clásica violencia anarquista de finales del siglo XIX. En este artículo, Greenwald trata de explicar el porqué de este cyberactivismo y llega a la conclusión de que internet se ha mostrado como el hábitat ideal para desarrollar cierto romanticismo libertario cimentado en la libertad de expresión y la lucha contra las corporaciones. La ventaja podría deberse al hecho de que en la Web las asimetrías entre las fuerzas rebeldes

y el Estado no son tan importantes como en otros ámbitos, debido a que la pericia y la tecnología accesible a veces incluso supera a la disponible por ciertos países. Sin embargo, Greenwald no explica claramente cuál es la vinculación entre el cyberactivismo y el viejo anarquismo-pone-bombas o, incluso, cuál es la vinculación con un más reciente anarquismo violento que se ha desarrollado en Europa y América. Las únicas vinculaciones parecen ser una leve inspiración ideológica libertaria y el hecho de apelar a la acción directa pero en un procedimiento no-violento. Al ser un movimiento contrario a la violencia, y reivindicativo de la libertad de expresión, la categoría “terrorismo” o incluso “ciber-terrorismo”, parece también engañosa.

El anarquismo-pone-bombas, que tuvo su época de oro entre 1880 y 1914, ha reaparecido en algunos países como consecuencia de la crisis económica que atraviesa la economía mundial desde el 2008. En este sentido los países más afectados por esta nueva oleada de atentados anarquistas son también los más afectados por la crisis económica: Grecia, España e Italia. En América Latina, el país más afectado por este neo-anarquismo-pone-bombas fue Chile, donde los jóvenes en general suelen mostrarse más proclives al enfrentamiento con el Estado en reclamo de reformas educativas. En otros países, los neo-atentados anarquistas son insignificantes, aunque esto no quiere decir que en Chile, España o Grecia los atentados sean sofisticados: las bombas halladas en iglesias, bancos y la vía pública fueron siempre precarias y en muchos casos no buscaron ni muertos ni heridos. El periodista Abe Greenwald (2011) ha intentado explicar la conexión entre crisis económica y el fenómeno atentatorio: según él, la crisis económica habría producido un debilitamiento del estatismo europeo que ha observado cómo se desintegraba su Estado de Bienestar a lo largo de los años y tomaban impulso los planes de austeridad, sobre todo en España y Grecia, lo que tuvo como correlato el incremento del público afín a la prédica de la izquierda anti-estatal, aunque también el de la derecha anti-europea y xenó-





foba. De todas formas, cabe señalar que las primeras muestras de este anarquismo-pone-bombas del siglo XXI anteceden a la crisis económica de 2008, al encontrarse en los albores del 2000.

En 2003, Baltasar Garzón condenó a prisión a 5 anarquistas acusados de intentar asesinar a Jordi Alvinjá (funcionario del gobierno catalán) y a Luis del Olmo (periodista) y de ser parte de “un grupo clandestino de carácter terrorista” (*El País*, 20/9/2003). En ese mismo año, en Italia hizo su aparición la Federazione Anarchia Informale (FAI), enviándole a Romano Prodi (en ese momento Presidente de la Comisión Europea) una carta bomba. En 2008, con la aparición de pequeñas células que se reconocieron como adscriptas, la FAI alcanzó dimensión internacional. A los dos años, en diciembre de 2010, la célula Lambros Fundas (adscripta a la FAI) colocó unos precarios artefactos explosivos en las embajadas de Chile y Suiza en Roma, que no causaron heridos. En 2012, se sindicó a la FAI responsable del incendio de una camioneta de los Carabinieri, del tiroteo al gerente de una empresa nuclear y atentados menores a bancos, a la Universidad Bocconi de Milán y a la embajada de Grecia, por lo que se arrestaron a 10 de sus miembros de manera preventiva. En España, el recientemente desbaratado Grupo Anarquistas Coordinados (GAC), fue presentado en 2012 como una organización adscripta al FAI-FRI (Fronte Rivoluzionario Internazionale).

Estas estructuras, sin embargo, no son unitarias. Según apareció en *ABC.es* el 30 de enero de 2015, el GAC es una fracción española del FAI-FRI, pero, a su vez, el GAC no es una organización definida con fuerza propia sino una federación de grupos menores entre los que se encuentra el Grupo Insurreccionalista Mateo Morral⁷, que se hizo célebre en 2013 al colocar un precario explosivo en la Iglesia del Pilar de Zaragoza que causó algunos heridos de leve gravedad (*ABC.es*,

30/1/2015). Al GAC como federación, el Estado español también le atribuye el atentado a la Catedral de la Almudena de Madrid, las cartas bomba al Arzobispo de Pamplona y al colegio de los Legionarios de Cristo y la colocación de pequeños explosivos en bancos. A su vez, como hace 100 años, han aparecido algunos lobos solitarios actuando en España: en 2013, uno arrojó una mochila cargada con explosivos y metrallas en la puerta de la fiscalía provincial de Madrid (*El País*, 12/3/2013), y otro ha sido capturado luego de cometer más de una treintena de atentados contra bancos, iglesias, negocios de pieles, cueros y comidas (*El País*, 16/9/2011). En junio de 2014, Ignacio Cosidó, director de la policía española, indicó que el “terrorismo anarquista” era una amenaza aunque no mayor a la yihadista o la etarra. Hasta ese momento sólo había 6 anarquistas acusados de “terrorismo” pero en diciembre de 2014 se agregaron 11 más como consecuencia de la “operación Pandora”, que lanzó la policía catalana y que logró, según funcionarios, desarticular al GAC. A esta redada en Barcelona le siguieron varias marchas pro-liberación de los detenidos, algunas con incidentes (*El País*, 27/12/2014).

En Grecia, los atentados comenzaron a producirse en medio de los enfrentamientos callejeros que siguieron al estallido financiero del país. En noviembre de 2010 más de doce paquetes bombas llegaron a embajadas europeas en Atenas y se inculpó a la Conspiracy of Fire Nuclei. En Chile, los paquetes-bomba han abundado. En 2014 se hallaron 29 paquetes explosivos y desde 2005 se cuentan 203, no obstante, no todos han sido asociados con agrupaciones libertarias (*El País*, 10/9/2014). En agosto de 2010 un explosivo estalló muy cerca de la vivienda de Sebastián Piñera y se abrió el proceso llamado “caso bombas” con 11 anarquistas imputados, 6 de los cuales fueron absueltos en 2012, aunque luego uno de estos fue apresado en España. El último atentado importante ocurrió el 13 de julio de 2014, cuando una pequeña bomba estalló en un centro comercial del





metro de Los Dominicos de Santiago, que fue reivindicada el 19 de septiembre de 2014 por la Conspiración de Células de Fuego. A todo esto se suma el hecho de que la bomba en la Iglesia del Pilar de Zaragoza fue colocada por dos inmigrantes chilenos, lo que llevó a los representantes de España y Chile a reunirse en Santiago a fines de 2014 y crear una Comisión Mixta de Coordinación que entrará a funcionar en 2015 y tendrá como objetivo el intercambio de información sobre los modus operandi de estos grupos anarquistas (*Hispan-TV*, 16/12/2014).

Ahora bien, si comparamos este neo-anarquismo-pone-bombas con su predecesor decimonónico podemos encontrar algunas diferencias sustanciales: en primer lugar, ahora estos atentados son realizados por grupos que a su vez responden o tienen vínculos que federaciones u organizaciones nacionales o internacionales, mientras que en su edad de oro los *attentateurs* parecían más bien del tipo de “lobos solitarios”. En segundo lugar, los atentados que se cometen ahora parecen menos riesgosos que los realizados por los primeros anarquistas-pone-bombas: las bombas son muy precarias y no parecen apuntar al asesinato. Además los mismos *attentateurs* ya no realizan más misiones suicidas y parecen preocuparse más por la huida de la escena del hecho. En cuanto a los atentados suicidas, la policía española indicó que fueron los yihadistas los que relevaron al anarquismo.

Finalmente, otra de las facetas del anarquismo que también ha sido catalogada como terrorista es la vegana/liberación animal bajo la fórmula de “eco-terrorismo”. Sin duda, la tradición vegetariana del anarquismo no es novedosa ya que encontramos muestras de esta relación desde el siglo XIX. De hecho, León Tolstói, el literato ruso que tuvo una notable influencia en el anarquismo, fue un vegetariano convencido de que el hombre podía vivir sin ingerir carne y que, así puestas las cosas, asesinar animales constituía un hecho inmoral.

El concepto “vego-anarquismo” ha sido acuñado por Brian Dominick en 1995, como una perspectiva vegana del anarquismo o el punto de vista anarquista sobre el veganismo. Entre las organizaciones más importantes vinculadas a la liberación animal está ALF (Animal Liberation Front) un movimiento internacional que se rige por el precepto de “resistencia sin líderes”, es decir, mediante acciones directas llevadas a cabo por individuos o grupos desconectados de organizaciones, líderes o redes de apoyo, que se activan según la debilidad que perciben en un objetivo o la importancia simbólica de este. Jean Marc Flukiger (2008), indica que en ALF no existe nada parecido a un comando central identificable y que cualquier grupúsculo puede reivindicarse parte de ALF si respeta una tríada compuesta por: a. la liberación de animales en cautiverio; b. la destrucción de propiedades vinculadas con el maltrato animal; c. la toma de precauciones para no dañar la vida de personas y animales durante las acciones. ALF, de esta manera, toma la forma de una franquicia que busca expandir sus ideales sin descuidar estos elementos. En cuanto al anarquismo, este no es la ideología oficial del movimiento aunque muchos de los grupos que actúan en la franquicia se reconocen libertarios y de hecho el símbolo del movimiento incorpora a la clásica A anárquica. Obviando la centena de ataques a perrerías, granjas, criaderos y diversas instituciones de encierro animal, algunas de las acciones más importantes de ALF fueron el incendio en las instalaciones de la Universidad de Michigan (1992) y la liberación de visones en cautiverio; en 1999, la campaña internacional Stop Huntingdon Animal Cruelty (SHAC), para cerrar el laboratorio de prueba animal más grande de Europa y, en 2006, el ataque con una bomba incendiaria al investigador Lynn Fairbanks por su colaboración en la elaboración de una ley contra las acciones ecologistas.

Ahora bien, esta indiscriminada utilización del concepto terrorismo, revela que más que una funcionalidad analítica tiene una funcionalidad política. Anonymous, el FAI-FRI y ALF poco tienen que ver aún con la variable





inspiración anarquista que pueda tener cada uno. Así, en los hechos, el concepto terrorismo está asociado más que al objetivo político de una organización o a su voluntad de ejercer miedo en la población, al simple pasaje a la acción directa, revelando que cualquier desafío a un orden puede ser considerado “terrorista”.

Conclusiones

En este trabajo se intentó cuestionar el carácter expansionista del concepto “terrorismo” y para ello pusimos en tela de juicio su aplicabilidad a la violencia anarquista del siglo XIX. Indicamos que un concepto que equipara fenómenos tan diferentes como la violencia anarquista, el yihadismo contemporáneo, el movimiento hacker y el sabotaje ecologista, no puede resultar muy útil para decodificar las particularidades de cada acción. Aquí se sostuvo que si al “terrorismo” se lo piensa como una violencia clandestina sistemática que tiene como objetivo causar miedo o cumplir ciertas metas políticas, ese concepto no puede ser generalizado al estudio de la violencia anarquista del periodo clásico. Utilizar un concepto que en la ciencia política tiene una definición concreta como un recipiente donde pueden colocarse una multiplicidad de acciones que no compatibilizan entre sí, no parece lo correcto. Por ejemplo, la venganza y la violencia con objetivos políticos no son compatibles ni por aquello que moviliza a la acción, en un caso la pasión mientras que en otro la racionalidad, ni por la valoración de la víctima del atentado: en el caso de la venganza la víctima es el fin, mientras que en la violencia con objetivos políticos, la víctima es secundaria en relación al objetivo más trascendente. Por otro lado, los atentados de fines del siglo XIX tampoco fueron sistemáticos porque no hubo una organización que los planificara todos. El polémico rol de miedo social y el carácter estigmatizante de la propia categoría también nos deberían alertar sobre los problemas de su utilización indiscriminada. A nuestro parecer, la violencia anarquista, o inspirada por el anarquismo, debería ser analizada caso por caso. Esto evitaría ciertos prejuicios

y erróneas generalizaciones.

Los problemas de la categoría “terrorismo anarquista” se perciben en la equiparación que se hizo con la violencia yihadista ya que, como se vio, son más abundantes los elementos que los separan que los que los unen. En cuanto a las tres variantes actuales del “terrorismo anarquista” que hemos mencionado, señalamos que pocos elementos las unen entre sí y menos aún con la clásica violencia anarquista de fines del siglo XIX. Si tuviéramos que explicar el por qué de esta expansión del concepto “terrorismo” hacia actividades que poca relación tienen entre sí, plantearíamos como hipótesis que esto se debe a que el rótulo “terrorismo” se convirtió en una de las banderas ideológicas que buscan legitimar la represión estatal de la acción directa contestataria en sus diversas manifestaciones.





Referencias bibliográficas.

- ALBORNOZ, M. (2014). “Los atentados anarquistas”. En TONKONOFF, S. *Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina*. Buenos Aires: CLACSO.
- ANAPIO, L. (2009). “Terrorismo o propaganda por el hecho. Los debates sobre la utilización de la violencia en el anarquismo argentino a fines de la década del ‘20”. En *Actas de las Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda: Centro de Estudios Históricos “A. Segreti”. Consultado en: <http://www.cehsegreti.org.ar/historia-social-2/mesas%20ponencias/MESA%207/Ponencia%20Luciana%20Anapios.pdf>.
- ANSOLABEHERE, P. (2011). *Literatura y anarquismo en Argentina (1879 – 1919)*. Rosario: Beatriz Viterbo editora.
- AVILÉS FARRÉ, J y HERRERÍN, A. (2008). *El Nacimiento del Terrorismo en Occidente*. Madrid: Siglo XXI.
- AVILÉS FARRÉ, J. (2013). *La Daga y la Dinamita*. Madrid: Tusquets.
- BACH JENSEN, R. (1981). «The International Anti-Anarchist Conference of 1898 and the Origins of Interpol». En *Journal of Contemporary History* (vol 16, n 2), 323 – 347.
- BACH JENSEN, R. (2004). «Daggers, Rifles and Dynamite: Anarchist Terrorism in Nineteenth Century Europe». En *Terrorism and Political Violence* (vol 16, n. 1), 116 – 153.
- BACH JENSEN, R. (2008). “Nineteenth Century Anarchist Terrorism: How Comparable to the Terrorism of al-Qaeda?”. En *Terrorism and Political Violence* (vol. 20, n. 4), 589 – 596.
- BACH JENSEN, R. (2014). *The Battle against Anarchist Terrorism*. New York: Cambridge University Press.
- BACH JENSEN, R. (2014a). «The Pre-1914 Anarchist «Lone Wolf» Terrorist and Governmental Responses». En *Terrorism and Political Violence* (vol 26, n. 1), 86 – 94.
- BANTMAN, C. (2010). “The Recent Historiography of French Anarchism: Terrorists, Networks, Transnationalism, and a Few Polemics”. En *Modern & Contemporary France* (18: 3), 383 – 389
- BAYER, O. (2004). *La Patagonia Rebelde IV: el vindicador*. Buenos Aires: Booket.
- BÉRES, J. (2007). «The birth of modern terrorism in Europe». En *Aarms* (vol. 6, n 3), 451 – 459.
- BURLEIGH, M. (2008). *Sangre y Rabia, una historia cultural del terrorismo*. Madrid: Taurus.
- CLEMENCEAU, G (1999). *La Argentina del Centenario*. Buenos Aires: UNQUI.
- DESAI, M. (2007), *Rethinking Islamism, The New Ideology of the New Terror*. New York: Tauris.
- ECHEZARRETA, D. (2015). “Hombre, brazo, bomba! Discusiones en torno a la violencia anarquista 1890 – 1910”. En *Sociohistórica, cuadernos del CISH* (n.35), en prensa.
- EISENZWEIG, U. (2004). *Ficciones del anarquismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FEBLES, E. (2010). *Explosive Narratives: Terrorism and Anarchy in the Works of Emile Zola*. Amsterdam: Rodopi.
- FEDERMAN, C. (2010). “The life of an Unknown Assassin: Leon Czolgosz and the Death of William McKinley”. En *Crime, Histoire and Sociétés* (vol 14, n 2), 85 – 106.





FLUKIGER, J. M. (2008). “The Radical Animal Liberation Movement: Some Reflections on Its Future”. En *Journal for the Study of Radicalism* (2, 2), 111 – 132.

GELVIN, J. (2005). *The Modern Middle East: A History*. Nueva York: Oxford University Press.

GELVIN, J. (2008). “Al-Qaeda and Anarchism: A Historian’s Reply to Terrorology”. En *Terrorism and Political Violence* (vol. 20, n. 4), 563 – 581.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2013). *El Laboratorio del Miedo*. Madrid: Crítica.

GREENWALD, A. (2011). “The Return of Anarchism”. En *Commentary*, 3/1/2011. Consultado en: <https://www.commentarymagazine.com/article/the-return-of-anarchism>.

HOFFMAN, B. (2006). *Inside Terrorism*. Nueva York: Columbia University Press.

KYROU, A. (2012). “L’imaginaire des Anonymous, des luddites à V pour Vendetta”. En *Multitudes* (3), 165 – 173.

LAQUEUR, W. (2003). *Una historia del terrorismo*. Madrid: Paidós.

L’HEUILLET, H. (2008). “Le terrorisme islamique, un messianisme anarchiste”. En *Cités* (n° 36), 83 – 92.

MARIANETTI, J. E. (1999). *Emoción Violenta*. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.

MASANA, S. (2002). *El ciberterrorismo: ¿una amenaza real para la paz mundial?* (Tesis de maestría no publicada). FLACSO.

RAPOPORT, D. (2004). “The four waves of modern terrorism”. En AUDREY, C. y JAMES, L. *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy*. Washington Dc: George-

town University Press.

SHIRK, M. (2014). “Propaganda of the What?: Anarchist Terrorism and International Relations” (CIDCM Workshop). University of Maryland. Consultado en: http://www.cidcm.umd.edu/workshop/papers/mark_shirk_cidcm_workshop_20130225.pdf

STOTT, P. (2010). “Anarchism, Terrorism Studies and Islamism”. En *Global Discourse* (1: 11). Consultado en: <https://globaldiscourse.wordpress.com/contents/anarchism-terrorism-studies-and-islamism-by-paul-stott>

TARCUS, H. (comp.) (2007). *Diccionario Biográfico de la Izquierda Argentina*. Buenos Aires: Emecé.

TORRESVÁSQUEZ, H. (2010). “El concepto de terrorismo, su inexistencia o inoperancia: la apertura a la violación de derechos humanos”. En *Diálogos de Saberes* (n. 32), 77 – 90.

WARDLAW, G. (1986). *Terrorismo Político*. Madrid: Ediciones Ejército.

